



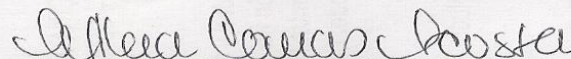
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO ELECTRONICO No. 084

Fecha 30 de octubre de 2014

No	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	Recurso de Revisión	700013333009-2012-00045-00	TULIA MORENO AVILA Y OTROS		29/10/2014	No. 1	Auto ordena expedición de constancia de ejecutoria y remisión por competencia al H. Consejo de Estado.
2	NYR	700013333009-2013-00190-00	BERTHA BEATRIZ ROA DE ORTIZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO	29/10/2014	No. 1	Auto obedecimiento al superior – Confirma sentencia
3	NYR	700013333009-2013-00250-00	TOMAS ALFONSO OLIVERO CASTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	29/10/2014	No. 1	Auto rechaza recurso de apelación por extemporáneo
4	NYR	700013333009-2013-00267-00	MARIA BUELVAS PARRA	DEPARTAMENTO DE SUCRE	29/10/2014	No. 1	Auto acepta solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda
5	NYR	700013333009-2014-00152-00	ANIBAL COTES BERMUDEZ	DAS EN LIQUIDACIÓN	29/10/2014	No. 1	Auto rechaza demanda por caducidad
6	RD	700013333009-2014-00249-00	HAROLD MANUEL PERALTA MAURE Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL – RAMA JUDICIAL – DIR. EJECUTIVA	29/10/2014	No. 2	Auto admite demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES HOY TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M.


MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA